San Lorenzo, 13 de junio de 2.022.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 17/2022 – ID N° 410162 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIGECIPOA",** de fecha de apertura de sobres el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **MEDICAL QUIMICA S.A.**
- ✓ **SAN NICOLAS S.R.L.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **GAESA S.A.**
- ✓ **IRIS PATRICIA POSADA**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA.**

En fecha diecisiete de mayo del cte. año, a las 10:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*** debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 03, el día 24 de mayo del 2022, a las 10:30 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las firmas oferentes:

- ✓ **IRIS PATRICIA POSADA**
- ✓ **GOLDEN PACK S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	GOLDEN PACK S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)			
1	**Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)			
3	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	**CUMPLE**	**N/A**
4	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**	**CUMPLE**	**N/A**
5	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	**N/A**	**N/A**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)			
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**N/A**	**CUMPLE**
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**N/A**	**CUMPLE**

Del análisis detallado del formulario de ofertas y lista de precios de la firma GOLDEN PACK S.A., se constata que la misma no ha llenado correctamente la lista de precios, omitiendo los datos de marca y procedencia del ítem N° 1 ofertado, por tanto, considerando lo establecido en el Art. 61 Documentos sustanciales del Decreto 2992/2019, inc. a), se procede a rechazar la oferta presentada por la firma GOLDEN PACK S.A.

Seguidamente, en fecha 24 de mayo del cte. año la firma GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA ha remitido sus muestras según Nota membretada obrante en su carpeta de oferta; dando cumplimiento a lo establecido en el PBC - DATOS DE LA LICITACIÓN – Muestras; donde menciona: "*Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Los oferentes deberán presentar muestras de los todos los ítems ofertados al momento de la apertura de ofertas.*

Lic. Natalia Adarraga
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

P. Liliana Martínez
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 08:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta. -"

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** constatándose que no registra datos, por lo tanto, no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Gs. 85.145.800.-

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma**: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, constatándose diferencia por encima del precio referencial en el ítem N° 1 (34%), por lo que en virtud a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem. Los demás ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de composición de precios.

En fecha 6 de junio del cte., la firma GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, ha remitido la composición de precios del ítem N° 1. Analizada la misma, constatamos que el precio ofertado varía sustancialmente del precio de mercado, superando ampliamente la estimación y precio referencial establecido por la Convocante, por lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada en el mencionado ítem.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que la firma GBO MEDICAL es la única oferente habilitada en la presente contratación.

Seguidamente se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, verificándose que cumple a cabalidad con los requisitos documentales requeridos en el PBC.

Analizado en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma oferente GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, cumple con todas las exigencias legales y técnicas requeridas en la presente contratación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe. Así también cumple con la antigüedad requerida de 3 años, según Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la firma en cuestión.

C. P. Liliana Martínez

Lic. Nazario Gómez
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procede a la evaluación de las muestras presentadas por el oferente constatándose que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el PBC; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de Iris P. Posada F.
RUC N°: 4.601.610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	4,381,856,012	4,118,536,920	5,816,079,527	4,772,157,486
PC		2,889,236,562	2,487,162,344	2,031,230,884	2,469,209,930
					1.93
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	6,873,838,672	5,653,074,934	6,376,335,963	6,301,083,190
AT		9,364,337,405	10,786,209,984	11,901,538,386	10,684,028,592
					0.59
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	562,179,343	496,460,633	392,067,373	483,569,116
C		1,292,546,253	1,292,546,253	1,292,546,253	1,292,546,253
					0.37

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIGECIPOA"**, solicitada por esta Contratación Directa, por un monto total de Gs. 77.622.700 (Setenta y siete millones, seiscientos veintidós mil setecientos guaraníes) y de la siguiente manera:

A la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ.

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Frasco de Plástico	1,016	5,650	5,740,400
3	Frasco estéril 100 ml	700	1,865	1,305,500
4	Bolsa homogenizadora	2,000	15,050	30,100,000
5	Bolsa homogenizadora	400	5,875	2,350,000
6	Bolsa Esterilizadas con inhibidor de cloro	2	1,015,000	2,030,000
7	Bolsa de polietileno	1,000	6,050	6,050,000

Lic. Narciso Alarcon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

9	Agujas hipodérmicas	350	6,000	2,100,000
10	Tubo con tapa	350	3,840	1,344,000
11	Gradilla para tubos	16	107,250	1,716,000
12	Tijera recta	8	73,350	586,800
14	Hisopo en tubo	3,000	8,100	24,300,000
				77,622,700

Se deja constancia que las cantidades de los ítems N° 2 y 4 fueron disminuidas por razones de disponibilidad presupuestaria en el OG 357.

El ítem N° 1 se sugiere declarar desierto de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Los ítems N° 8 y 13 se sugiere declarar desierto de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Cabe mencionar que los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcon
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	GBO MEDICAL
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**GBO MEDICAL**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (ACTIVO SIPE)
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
9.3. Oferentes en Consorcio.	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Comisión Operativa de Contrataciones

C. P. Milciades Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Comisión Operativa de Contrataciones

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	GBO MEDICAL
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	N/A
c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	N/A
d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	GBO MEDICAL
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE

Lic. Ramón Ariel Ortiz
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana Martínez G.
Jefe Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

1. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de laboratorio, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	GBO MEDICAL
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde. Deberá contener descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos	CUMPLE

Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

	GBO MEDICAL
Los oferentes deberán presentar muestras de los todos los ítems ofertados.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcon
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Tetã Rehegua
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Senasa Nacionalidade
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EMPRESA: GBO MEDICAL de Iris P. Posada
Fecha: 06/06/2022.-

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE y/o APODERADO	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO		INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
			SI	NO				
1	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	4,601,610		X				
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Por COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Dpto. LIQUIDACION DE SUELDOS
Dahiana María Coronel Peralta
Asistente Administrativa
Dpto. de Liquidación de Sueldos

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" ID N° 410162

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	41121810-022	Frasco de Plastico	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	UNIDAD	1	1,016	5,650	5,740,400
3	41121706-001	Frasco estÃ©ril 100 ml	RODAO	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	700	1,865	1,305,500
4	41101502-001	Bolsa homogenizadora	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	2,000	15,050	30,100,000
5	41101502-001	Bolsa homogenizadora	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	400	5,875	2,350,000
6	41104008-9999	Bolsa Esterilizadas con inhibidor de cloro	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	CAJA	1	2	1,015,000	2,030,000
7	24111503-005	Bolsa de polietileno	MICROCLAR	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	1,000	6,050	6,050,000
9	42142523-001	Agujas hipodermicas	KIMA	ITALIA	Unidad	UNIDAD	1	350	6,000	2,100,000
10	41121701-003	Tubo con tapa	KIMA	ITALIA	Unidad	UNIDAD	1	350	3,840	1,344,000
11	41121703-001	Gradilla para tubos	DAGON	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	16	107,250	1,716,000
12	42291614-002	Tijera recta	BELMED	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	8	73,350	586,800
14	41121807-9986	Hisopo en tubo	DELTALAB	ESPAÑA	Unidad	UNIDAD	1	3,000	8,100	24,300,000
										77,622,700

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.0.4.357.30.1.99	47,575,900
1.1.0.4.358.30.1.99	30,046,800
	77,622,700

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" ID N° 410.162

						GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA				GODEN PACK S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12352104-003	Alcohol rectificado	Unidad	FRASCO	200	GAESA	PARAGUAY	28,000	5,600,000			15,000	3,000,000
2	41121810-022	Frasco de Plastico	Unidad	UNIDAD	1,090	DELTALAB	ESPAÑA	5,650	6,158,500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
3	41121706-001	Frasco estÃ©ril 100 ml	Unidad	UNIDAD	700	RODAO	PARAGUAY	1,865	1,305,500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
4	41101502-001	Bolsa homogenizadora	Unidad	UNIDAD	2,100	MICROCLAR	ARGENTINA	15,050	31,605,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
5	41101502-001	Bolsa homogenizadora	Unidad	UNIDAD	400	MICROCLAR	ARGENTINA	5,875	2,350,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
6	41104008-9999	Bolsa Esterilizadas con inhibidor de cloro	Unidad	CAJA	2	MICROCLAR	ARGENTINA	1,015,000	2,030,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
7	24111503-005	Bolsa de polietileno	Unidad	UNIDAD	1,000	MICROCLAR	ARGENTINA	6,050	6,050,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
8	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	Unidad	PAQUETE	15	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
9	42142523-001	Agujas hipodermicas	Unidad	UNIDAD	350	KIMA	ITALIA	6,000	2,100,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
10	41121701-003	Tubo con tapa	Unidad	UNIDAD	350	KIMA	ITALIA	3,840	1,344,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
11	41121703-001	Gradilla para tubos	Unidad	UNIDAD	16	DAGON	ARGENTINA	107,250	1,716,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
12	42291614-002	Tijera recta	Unidad	UNIDAD	8	BELMED	PARAGUAY	73,350	586,800	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
13	41121807-9986	Hisopo en tubo	Unidad	UNIDAD	1,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
14	41121807-9986	Hisopo en tubo	Unidad	UNIDAD	8,000	DELTALAB	ESPAÑA	8,100	24,300,000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
								Precio Total	85,145,800			Precio Total	3,000,000

ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES